

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA N° 104/2020

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 83/2020

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1290

Señores: (799) CONSULTORES ASOCIADOS (SADFI: 5188) PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. (COPROSER S.A. DE C.V.) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 17-Aug-2020
	Administrador:
	Correo: Tel: 2405-3333
	Req Asociadas: 284/2020/04
	Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA
NIT: NRC:	Cen Cos Asociados: 1913-SECCION ALTO RENDIMIENTO

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	10.00	UNIDAD	4.26032	RELE DE 8 PINES MK2PN-I 120V. AC.	23.00000	230.00000
				ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:		
				TIPO DE RELE: ELECTROMECHANICO		
				VOLTAJE DE BOBINA: ENTRE 110VAC A 120 VAC		
				NUMERO DE PINES: 8		
				CAPACIDAD DE CORRIENTE: 10 AMPERIOS		
				TIPO DE CONSTRUCCION: GUARDAPOLVO		
2	8.00	UNIDAD	4.6499	SENSOR INDUCTIVO 250V. AC/DC N.O	60.00000	480.00000
				ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:		
				RANGO DE VOLTAJE: DE 20 A 250V AC/DC		
				TIPO DE SENSOR: CILINDRICO DE PROXIMIDAD INDUCTIVA		
				DIAMETRO: 30mm		
				DISTANCIA MAXIMA A DETECTAR: 10mm		
				CONTACTO: NO		
				CLASIFICACION: IP 67		

Sub Total US\$	710.00
IVA US\$	92.30
Total US\$	802.30

OCHOCIENTOS DOS CON 30 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 5-Oct-2020